

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
SANTIAGO DE CALI

AUTO: 2188
PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR.
DEMANDANTE: CHEVYPLAN S.A. SOCIEDAD ADMINISTRADOR
DE PLANES DE AUTOFINANCIAMIENTO.
DEMANDADA: DANIEL ROBINSON SANTOS CUEVAS y
JANETH SANTOS CUEVAS.
RADICACIÓN: 76001-40-03-002-2021-00548-00.

CATORCE (14) DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL VEINTIUNO (2021)

En escrito que antecede el apoderado de la parte ejecutante, allega solicitud de terminación de proceso por pago total de la obligación, solicitud que se despachara de manera favorable y teniendo en cuenta que a la fecha no se ha librado auto que libra mandamiento de pago, el Juzgado,

RESUELVE:

PRIMERO: LIBRAR MANDAMIENTO de pago DANIEL ROBINSON SANTOS CUEVAS y JANETH SANTOS CUEVAS a favor de CHEVYPLAN S.A. SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE PLANES AUTOFINANCIAMIENTO, y teniendo en cuenta la solicitud de terminación presentada se procederá a **DECRETAR** la terminación por pago total de la obligación de acuerdo a lo establecido en el artículo 461 del C. G. del P.

SEGUNDO: Realizado lo anterior, **ARCHÍVESE** el presente asunto.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE
El Juez,

DONALD HERNAN GIRALDO SEPÚLVEDA